

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 8 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 791.01/2016.

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de Auto, autos núm. 791.01/16-A, medidas provisionales coetáneas seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Tanja Devi Herrero Henrich, contra don Fabio Leono, en situación procesal de rebeldía; medidas según demanda a su disposición en Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, haciéndosele saber que la misma es firme y que contra ella no cabe recurso alguno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Fabio Leonez, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmando la presente en Granada, a ocho de mayo de dos mil dieciocho, Victoria Santos Ortuño.